

Servicio local

Señor Director:

El 2 de septiembre se cumple el plazo legal para que los municipios que administran la educación pública en el futuro Servicio Local Manquehue entreguen la información requerida por la Ley N° 21.040. En Las Condes hemos desarrollado un sistema educativo de excelencia que beneficia a más de 6.300 estudiantes, logrando resultados sobresalientes en el Simce y la PAES, con una alta satisfacción de apoderados y docentes bien evaluados. Este cambio de administración afectará gravemente a las familias de Las Condes, así como de muchas otras comunas que eligieron nuestros colegios porque confían en este proyecto educativo y de gestión.

Hemos realizado presentaciones ante el Congreso y reuniones con el Ministerio de Edu-

cación para solicitar la postergación del traspaso, ya que nuestro sistema cumple cabalmente con los estándares exigidos por la ley. Las Condes ha demostrado ser un modelo de educación pública de calidad, y creemos que los esfuerzos del ministerio deberían centrarse en comunas que necesitan una intervención más urgente.

Hoy entregamos la información conforme a la ley, pero también solicitamos formalmente la postergación del traspaso de nuestros colegios. Además, realizaremos una solicitud de pronunciamiento a la CGR, porque agotaremos todas las instancias para que las familias de Las Condes y de otras comunas no dejen de recibir una educación de excelencia, sin ser absorbidas por un sistema nacional que ha demostrado ser ineficiente.

Daniela Peñaloza

Alcaldesa de Las Condes